

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N° 847.-

DALCAHUE, 09 de Octubre del 2018. –

V I S T O S: Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24.10.2018 que Declara Situación de Emergencia Municipal. El Cometido Funcionarios N° 1054. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S: Luis:** Realizar instalación de postes y pasarelas en sector de Tenaún (Viático). **Olegario:** Realizar traslado de funcionarios a diversos sectores de la comuna (Sin Viático). **Franco:** Realizar esparcimiento de basura en vertedero (Sin Viático). **Cristian:** Realizar prueba de reparación de tolva de camión en vertedero (Sin Viático) el día 09/10/2018 desde las 08:00 a 17:00 horas. **Dicho cometido se realizará con retroexcavadora JYTY-47, camioneta GCPL-18, excavadora BGCB-61, camión BGRR-24.**
2. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Extracción de basura domiciliaria en carretera los días 9-12-13/10/2018 desde las 08.00 a 17:00 horas (Viático). **Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK - 86.**
3. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Trasladar a encuestadora a sector Urbano. Trasladar a asistente social al sector de Quicavi a una actividad de autoconsumo del Adulto Mayor, el día 09/10/2018 desde 08:00 a 17:00 horas (Viático). **Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL - 17.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.03.001 – 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALÍO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa.